

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****PARACUELLOS DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, en virtud de la competencia atribuida en las bases de la convocatoria para la creación de bolsa de empleo, en régimen de funcionario/a interino/a, por el procedimiento de Concurso de Méritos, del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ha acordado aprobar listado provisional de admitidos y excluidos de los siguientes procesos:

- Bolsa de empleo de vicesecretario/a, con resolución número 15, de 9 de enero de 2024.
- Bolsa de empleo de interventor/a, con resolución número 16, de 9 de enero de 2024.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación o las alegaciones pertinentes, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del registro de entrada del Ayuntamiento, registro electrónico u otros registros electrónicos de las demás Administraciones Públicas.

El texto íntegro de todas las resoluciones se encuentra publicado en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 9 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/391/24)

